

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIENOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 3635 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Enrique Zamora Morlet y diputados del integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el 13 de septiembre de 2016

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-2-1030, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

a). El proponente señala la gravedad de la pérdida de vidas humanas y pérdidas económicas por los fenómenos hidrometeorológicos.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIENOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

- b). El proponente cita al CENAPRED sobre las características de los fenómenos hidrometeorológicos.
- c). Observa los cambios drásticos en el medio ambiente que ocasiona mayor intensidad en los fenómenos hidrometeorológicos.
- d) Señala datos y cifras y concluye que es la región más vulnerable es la sur-sureste.
- e) Cita los múltiples desastres en diversas entidades federativas.
- f). Cita las atribuciones establecidas en la Ley de la Policía Federal, para el organismo del mismo nombre.
- g). Concluye que la prevención es la ruta a seguir mediante los protocolos de seguridad que para el efecto existen.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

SEGUNDA. Esta dictaminadora considera pertinente la proposición con Punto de Acuerdo.

TERCERA. Esta dictaminadora considera demostrado y fundamentado el objetivo del presente Punto de Acuerdo.

CUARTA. Esta dictaminadora considera que es apropiado el presente Punto de Acuerdo toda vez que varias entidades de la federación no han dado respuesta a Exhortos con señalamientos semejantes.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIENOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

QUINTA. Esta dictaminadora considera que la prevención es permanente y para los fenómenos hidrometeorológicos hay una temporalidad prevista.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la aprobación de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y los Gobiernos de las 32 entidades federativas impulsen acciones para informar a la sociedad sobre las acciones de prevención ante los fenómenos hidrometeorológicos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 24 días del mes de noviembre del año 2016.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL